

**Excelentísimo Ayuntamiento de València**

*Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre extracto del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para el Concurso Literario Escolar Curso 2022-2023. BDNS Identificador 639909.*

**ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/639909>):

**Primero. Personas Beneficiarias:**

Las personas concursantes deberán ser alumnas y alumnos de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de primaria y secundaria situados dentro de la demarcación de la Junta Municipal dels Pobles del Sud. Sólo se podrá presentar un trabajo por estudiante, ya sea en castellano o valenciano. Se seleccionarán los dos mejores relatos (uno en castellano y otro en valenciano) por cada uno de los ciclos (3 ciclos de Educación Primaria y 2 ciclos de Educación Secundaria), por lo que se concederán 10 premios: 5 en castellano y 5 en valenciano.

**Segundo. Finalidad:**

Promover en las niñas y niños de educación primaria y secundaria el interés por las manifestaciones literarias, a través de sus relatos, como forma de promover la lectura y la escritura.

**Tercero. Bases Reguladoras:**

Ordenanza General de Subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

**Cuarto. Importe:**

Las obras seleccionadas que resulten ganadoras del concurso literario organizado por la Junta Municipal dels Pobles del Sud, en castellano o valenciano, obtendrán un premio de 120,00 €. En total habrá diez premios: cinco, para obras en castellano y cinco, para obras en valenciano, por lo que el importe total del concurso asciende a 1.200,00 €.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Una vez publicada la convocatoria en el BOP será desde el 26 de septiembre hasta el 21 de octubre de 2022.

**Otros:**

El colegio participante presentará la solicitud de inscripción en el Registro General de Entrada de la Junta Municipal dels Pobles del Sud (C/ Poetessa Leonor Perales s/n) en horario de 08.30 a 14.00 horas, mediante una instancia general dirigida al Excelentísimo Ayuntamiento de València adjuntando dos sobres cerrados, según se indica en las bases.

En València, a 14 de julio de 2022.—El secretario general y del pleno, Hilario Llavador Cisternes.